

ACTA N°11/2025

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
DE CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D. Jesús Coca López D. Julián Urbano de Sotomayor D^a Lourdes Morales Zaragoza D. Bernardo Jordano de la Torre D^a Carmen González Escalante D. José Antonio Romero Pérez D^a Paula Badanelli Berriozábal D. José Carlos Ruiz Morales INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D^a M^a Luisa Gómez Calero ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz	Siendo las 9:32 horas del día 20 de noviembre 2025, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Exmo. Ayuntamiento, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	---

1º. INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Presidenta procede a exponer brevemente el informe entregado junto a la convocatoria de la sesión, siendo su contenido el siguiente:

DEPARTAMENTO DE PROMOCION DEL DEDARROLLO ECONÓMICO

CONVOCATORIAS DE AYUDAS 2025Línea 1 Y 3 AUTOEMPLEO en resolución definitiva con 112 beneficiarios. Línea 2 de apoyo a mercados se ha resuelto con un total de 32 beneficiarios. Todas estas ayudas se ha realizado el pago a finales de julio. Con respecto a la línea 4 se publicado la Resolución definitiva >95 puntos y pendiente de ampliación dela financiación para ampliar beneficiarios a 95 puntos
Convocatoria: FINANCIA Período 2: Resolución definitiva con un total de 34 beneficiarios. FORMA Y CONTRATA en esta semana se publica Resolución

definitiva, con ampliación de financiación. CRECE E INNOVA: R Definitiva L1 Excelencia: 17 beneficiarios, L2 Agro y Artesanía 8 beneficiarios, L3 Tabernas Históricas: 13 beneficiarios, Sectores Moda y Joyería en breve se publica Definitiva con ampliación de financiación. ESAL publicada Resolución provisional y en breve se publica Resolución definitiva.

CONVENIOS Puesta e marcha de los convenios 2025 y se aprobó por Consejo Rector la ampliación del plazo de ejecución de Convenio de 2024 de UCO y CCOO

RED DE EMPRENDIMIENTO

Asesoramiento nuevos proyectos: 32 citas entre octubre hasta el día de hoy.

Ocupación de viveros: 37 espacios por 34 empresas.

Aula 0: se han realizado 4 sesiones con diferentes grupos a lo largo de octubre

Aula E: en su quinta edición hemos tenido 22 proyectos con 22 personas. Finalizó el pasado 5 de noviembre

Coworking: Actualmente se alojan 9 proyectos y está abierto el plazo para solicitarlo

Espacios de Futuro: Actualmente están 5 proyectos y está abierto el plazo para solicitarlo.

Empresa del mes de octubre: Suelo firme y la Empresa del mes de noviembre Atomo Game

Jueves del baobab: 16 de octubre sobre Marketing, RRSS y ventas con 34 asistentes

Mesa temática del 5 de noviembre: Liderazgo y gestión de RRHH con 45 asistentes

Dentro de este programa se han realizado durante octubre y hasta el día de hoy un total de 52 mentorías individualizadas.

ACELERADORA OPEN FUTURE EL PATIO

Se ha realizado la comisión de valoración donde se han presentado 16 proyectos de los cuales 9 entran en el programa. Resto en REC

INCUBADORA CORDOBA BIOTECH

Córdoba Biotech cuenta con un total de 85 profesionales en los 36 proyectos incubados.

En relación con el trabajo realizado con los actuales incubados, se han realizado las reuniones semanales con la empresa encargada de la asistencia técnica, en las cuales se ha ido avanzando en las motorizaciones que requieren los incubados, así como el seguimiento de la evolución y consecución de los objetivos planteados a corto plazo.

Destacar la participación **con stand propio de Córdoba Biotech en el Congreso de Microbioma** celebrado los días 28 y 29 de octubre en el CECF y dentro del programa con una mesa redonda donde se pudieron conocer las experiencias 5 incubadas: Tiaris, Fertinyet, Secalfloor, Nucleus y De bellota.

DEPARTAMENTO DE PROMOCION DEL DEDARROLLO SOCIAL

FORMACION Y EMPLEABILIDAD IMDEEC ha concurrido a la convocatoria de los Programas de Empleo y Formación 2025 (antiguas Escuelas Taller). Se han presentado dos proyectos (Decreto n.º 2025/16614 de 31 de octubre):

• PROYECTO 1: COACH DEL EMPRENDIMIENTO, para la impartición de las acciones formativas CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS e IA APLICADA A MARKETING DIGITAL, subvencionado por importe de 359.300,70 €.

PROYECTO 2: NEXT IMDEEC para la impartición de las acciones formativas de PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS EN APLICACIONES DE GESTIÓN Y

PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASE DE DATOS
RELACIONALES subvencionado por importe de 334.685,35 €.

IMDEEC ha concurrido a la convocatoria del **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo**, para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo. El proyecto consiste en conseguir 160 prácticas no laborales en empresas, dirigidas a personas desempleadas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, con especiales dificultades de inserción. El importe solicitado asciende a 461.522,79 €
PFEA 2024: Se han realizado hasta la fecha 796 entrevistas de peones y 74 de oficiales, de los cuales se han contratado 363 peones y 32 oficiales.
PFEA 2025: en base a la encomienda de gestión recibida ya se ha iniciado los trámites para poner en marcha la oferta y posterior selección del personal
Pendientes de la aportación de documentación para adjudicación de los cursos de formación de oficios

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL

CAPTACIÓN DE FONDOS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN

Proyecto **Emprendedores con futuro de Córdoba**. Puesto en marcha todos los contratos inherentes al proyecto. Dinamización, comunicación y desarrollo del proyecto. Se está llevando a cabo con los primeros 12 alumnos en las instalaciones TIC Séneca.

Con respecto a la subvención solicitada a la Fundación Incyde para el proyecto "AUTOEMPLEO EN CÓRDOBA: CONSTRUYENDO TU PROPIO FUTURO", se ha realizado la adjudicación de los contratos de asistencias que requiere el proyecto, tanto la asistencia técnica (empresa Factor H) para el desarrollo del mismo como el de comunicación (empresa Eccuo) específico del proyecto. se ha desarrollado las reuniones de coordinación para su puesta en marcha

Con respecto a EDIL, ya se están realizando las reuniones de coordinación del proyecto con otras áreas

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

EXPEDIENTES A CONSEJO RECTOR: incremento salarial personal IMDEC y prórroga contrato mantenimiento de servicios informáticos

En valoración de las propuestas recibidas a la contratación del contrato de redacción de proyecto básico y ejecución para la ampliación de la incubadora Cordoba Biotech que se volvió a aprobar y publicar al quedarse desierto. Finaliza el plazo el próximo 22 de septiembre.

Publicado en la plataforma de Contratación del Estado la obra de arreglo de cubierta de Baobab 2

Publicado en plataforma de Contratación del Estado los pliegos para solicitar espacio en los Viveros de IMDEEC

Tras ello, la Sra. Presidenta indica, que, dado que dicho Informe ha sido entregado a los Consejeros/as, si tienen alguna cuestión sea planteada en ruegos y preguntas.

2º. -LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL CONSEJO RECTOR CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 23 DE OCTUBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Las Actas del Consejo Rector correspondientes a las sesiones extraordinarias de 23 de octubre y 31 de octubre de 2025 fueron aprobadas por todos los asistentes a referidas sesiones.

3º. -SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA APALIMDEEC (Exp. 2/2022).

La Sra. Presidenta destaca que estamos ante una prórroga prevista, tras ello da la palabra a la Jefatura de Servicios Generales que, tras ratificar lo indicado por la Presidenta, explica brevemente el contenido del expediente.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad comprendiendo 5 votos de los/as representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Prorrogar el CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA APAL-IMDEEC (Exp. 2/2022), por un plazo de 1 año, comprendido desde el 31 de diciembre de 2025 y el 30 de diciembre de 2026, y por un importe de 39.389,00 € más IVA (8.271,69 €), TOTAL 47.660,69 €, con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)	ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)	TOTAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2026	2027	
PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL	1 9200 21600	Reparac. Mant y Conse. Equipos Proc. Información	43.689,03 €	3.971,66 €	47.660,69 €

Todo ello condicionado, a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2026 y 2027 se autorice ya que se trata de un gasto de tramitación plurianual.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1 9200 21600 "Reparac, Mant y Conse. Equipos Proc. Información con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2026 y 2027, se autorice.

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)	ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)	TOTAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2026	2027	
PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL	1 9200 21600	Reparac. Mant y Conse. Equipos Proc. Información	43.689,03 €	3.971,66 €	47.660,69 €

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa "Suma Recursos S.L." y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

4º.- INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 0,5% DE FUNCIONARIOS, LABORALES Y GERENCIA DEL IMDEEC EN EL 2024 TRAS EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 1 DE JULIO DE 2025

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con 7 votos a favor comprendiendo 5 de los/as representantes del Grupo Municipal Popular y 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista, y la abstención de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la subida salarial negociada con los representantes de los trabajadores conforme a las tablas salariales que se acompañan al acta de la Mesa Negociadora del IMDEEC obrantes en el expediente, así como la de la Gerencia del IMDEEC, que asciende a un importe global de 16.644,80 €, lo cual incluye la liquidación y pago al personal del IMDEEC de los atrasos devengados de enero de 2024 a octubre de 2025, y de febrero de 2024 a octubre de 2025 en la Gerencia por este incremento salarial que supone una cantidad total de 14.729,04 €.

SEGUNDO.- Elevar la presente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

TERCERO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción del presente acuerdo.

Se incorpora a la sesión el Sr. Ruiz Morales.

5º.-URGENCIAS

La Sra. Presidenta da la palabra a la Jefatura de Servicios Generales, el cual explica de manera conjunta el contenido de las tres urgencias a tratar, justificando que el poder incluirse en el orden del día del próximo Pleno para abonarse cuanto antes sería la razón para tramitarse por esta vía.

Toma la palabra el Sr. Ruiz Morales al objeto de preguntar la razón del largo periodo de tiempo transcurrido desde el registro de facturas del Expediente de REC 4.

La Adjunta de Dirección indica que se indagará sobre ello.

Tras ello se trataron los tres expedientes tramitados por Urgencia.

URGENCIA 1. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2025 EN RELACIÓN A DIVERSAS FACTURAS DE VODAFONE ESPAÑA S.A.U. PERIODO DE TRANSICIÓN (COEXISTENCIA DEL ANTERIOR OPERADOR -VODAFONE ESPAÑA S.A.U. Y EL ACTUAL ADJUDICATARIO ORANGE ESPAGNE, S.A.U)

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, previa declaración de la urgencia por unanimidad ya que es necesario tramitar el pago de las facturas de la mencionada relación contable, para no perjudicar intereses de terceros, cumplir con el PMP y proceder el pago de las mismas a la mayor brevedad, el Consejo Rector adoptó con 5 votos a favor de los/as representantes del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones comprendiendo 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Único. Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito (REC 2/2025) de las siguientes facturas emitidas en el periodo de transición del EXP. 6/2025 - ADHESIÓN DEL IMDEEC AL ♣ LOTE 1 - Servicios de Telefonía fija y móvil ♣ LOTE 2 - Servicios de acceso a Internet ISP A del EXP. 2024/016 - CONTRATO "SUMINISTRO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, RED CORPORATIVA Y ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA":

FACTURAS VODAFONE VOZ - PERIODO TRANSICIÓN					ESTIMACIÓN IMDEEC	DIFERENCIA POSITIVA
FECHA	Nº FACTURA	Nº REGISTRO IMDEEC	PERIODO	CUANTÍA	CUANTÍA	
22/07/2025	CI0924849372	2025/376	De 22-06-2025 a 21-07-2025	483,36 €	592,78 €	109,42 €
22/08/2025	CI0924998302	2025/437	De 22-07-2025 a 21-08-2025	420,36 €	592,78 €	172,43 €
22/09/2025	CI0925149147	2025/473	De 22-08-2025 a 21-09-2025	467,76 €	592,78 €	125,02 €
MÁS IVA				1.371,47 €	1.778,34 €	406,87 €
FACTURAS VODAFONE INTERNET - PERIODO TRANSICIÓN					ESTIMACIÓN IMDEEC	DIFERENCIA POSITIVA
FECHA	Nº FACTURA	Nº REGISTRO IMDEEC	PERIODO	CUANTÍA	CUANTÍA	
22/07/2025	HK25-00000537	2025/377	De 22-06-2025 a 21-07-2025	744,16 €	816,75 €	72,60 €
22/08/2025	HK25-00000614	2025/438	De 22-07-2025 a 21-08-2025	744,16 €	816,75 €	72,60 €
22/09/2025	HK25-000006922	2025/474	De 22-08-2025 a 21-09-2025	744,16 €	816,75 €	72,60 €
MÁS IVA				2.232,48 €	2.450,25 €	217,80 €
TOTAL FACTURAS VODAFONE VOZ Y DATOS - PERIODO TRANSICIÓN				3.603,92 €	4.228,59 €	624,67 €

URGENCIA 2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2025 EN RELACIÓN A DIVERSAS FACTURAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE DIVERSAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA REFLEJADO EN LA Q/2025/210

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, previa declaración de la urgencia por unanimidad ya que es necesario tramitar el pago de las facturas de la mencionada relación contable, para no perjudicar intereses de terceros, cumplir con el PMP y proceder el pago de las mismas a la mayor brevedad, el Consejo Rector adoptó con 5 votos a favor de los/as representantes del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones comprendiendo 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 3/2025 y autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por importe total de 13.085,50 euros (IVA INCLUIDO) de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por

el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Relación de gastos respecto los que se autoriza, dispone y reconoce la obligación:

Facturas incluidas en la Relación Q/2025/210 (CSV uVOFmVPAQqfHXLnLyHb5KWwAEXyMQ5) correspondiente al suministro eléctrico a favor del Tercero ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERS, CIF A81948077, aplicación presupuestaria 1 9200 22100, conforme al siguiente desglose:

Nº REG	F REG	Nº FRA	F FRA	P FRACION	IMPORTE TOTAL	DESCRIPCION
F/2025/10	10/01/2025	999394977471 0000 P25CON000129869	04/01/2025	30/11/2024 A 31/12/2024	442,29	Pot. P1 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME1Q1NAV79;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. P2 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME1Q1NAV79;14014;C
F/2025/11	10/01/2025	85033510457 0000 P25CON000129871	04/01/2025	30/11/2024 A 31/12/2024	411,97	Pot. P1 (GL DE LOS PAISES BALTICOS EMPRESAS 6 0 SERV. COMUNE;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. P2 (GL DE LOS PAISES BA
F/2025/12	10/01/2025	85033510438 0000 P25CON000129870	04/01/2025	30/11/2024 A 31/12/2024	547,21	Pot. P1 (PG INDUSTRIAL LAS QUEMADAS PCL Q 1 CEFUEM;14014;LAS QUEMADAS;CÓRDOBA;ES) / Pot. P2 (PC INDUSTRIAL LAS QUEMAD
F/2025/78	11/02/2025	85033508585 0000 P24CON054102334	27/12/2024	20/10/2024 A 22/12/2024	42,67	Pot. Punta (GL DE LOS PAISES BALTICOS CEFUEM,,OFIC 9 SN LOC OFIC 6;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. lle (GL DE LOS
F/2025/79	11/02/2025	85033510419 0000 P25CON000449730	07/01/2025	30/11/2024 A 31/12/2024	2.278,79	Pot. P1 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA; / Pot. P2 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;140
F/2025/80	11/02/2025	85033508566 0000 P24CON054102333	27/12/2024	21/10/2024 A 20/12/2024	98,65	Pot. Punta (GL DE LOS PAISES BALTICOS CEFUEM,,OFIC 9 SN LOC OFIC 1;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. lle (GL DE LOS
F/2024/715	19/12/2024	85033510419 0000 P24CON051895316	14/12/2024	31/10/2024 A 30/11/2024	1.631,65	Pot. P1ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA; / Pot. P2ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;]
F/2025/196	14/04/2025	85033510419 0000 P25CON016104406	08/04/2025	28/02/2025 A 31/03/2025	1.979,50	Pot. P1 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA; / Pot. P2 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;140
F/2025/231	14/05/2025	85033510457 0000 P25CON021827788	10/05/2025	31/03/2025 A 30/04/2025	371,30	Pot. P1 (GL DE LOS PAISES BALTICOS 1 SERV. COMUNE;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. P2 (GL DE LOS PAISES BALTICOS 1 SE
F/2025/237	17/05/2025	999394977471 0000 P25CON023011974	14/05/2025	31/03/2025 A 30/04/2025	411,69	Pot. P1 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME1 Q1NAV79;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;E; Pot. P2 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME1 Q1NAV79;14014;C

F/ 2025/287	09/06/2025	85034405920 0000 P25CON026737425	06/06/2025	30/04/2025 A 31/05/2025	77,79	Pot. P1 (AV AZABACHE 0;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. AV AZABACHE 0;14014;CORDOBA;CÓRI BA;ES) / Pot. P3 (AV A
F/ 2025/312	07/07/2025	85033510438 0000 P25CON026737421	06/06/2025	30/04/2025 A 31/05/2025	597,46	Pot. P1 (PG INDUSTRIAL LAS QUEMAD/ PCL Q 1 CEFEUM;14014;LAS QUEMADAS;CÓRDOBA;ES) / Pot. P2 (PC INDUSTRIAL LAS QUEMAD
F/ 2025/313	07/07/2025	85033510457 0000 P25CON026737424	06/06/2025	30/04/2025 A 31/05/2025	368,38	Pot. P1 (GL DE LOS PAISES BALTICOS 1 SERV. COMUNE;14014;CORDOBA;CÓRDO BA;ES) / Pot. P2 (GL DE LOS PAISES BAI COS 1 SE
F/ 2025/314	07/07/2025	85033510419 0000 P25CON026737422	06/06/2025	31/03/2025 A 30/04/2025	1.273,63	Pot. P1 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;) / Pot. P2 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;140
F/ 2025/315	07/07/2025	85033510419 0000 P25CON026737423	06/06/2025	30/04/2025 A 31/05/2025	1.327,59	Pot. P1 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;) / Pot. P2 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE

						PARC.7D 8;140
F/ 2025/316	07/07/2025	999394977471 0000 P25CON026737420	06/06/2025	30/04/2025 A 31/05/2025	424,94	Pot. P1 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME Q1NAV79;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;E Pot. P2 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME Q1NAV79;14014;C
F/ 2025/413	08/08/2025	85033508566 0000 P25CON031903138	07/07/2025	21/04/2025 A 9/06/2025	63,48	Pot. Punta-Llano (GL DE LOS PAISES BAL COS CEFEUM,,OFIC 9 SN LOC OFIC 1;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. lle (GL D
F/ 2025/414	08/08/2025	85033510457 0000 P25CON032459129	10/07/2025	31/05/2025 A 9/06/2025	85,44	Pot. P1 (GL DE LOS PAISES BALTICOS 1 SERV. COMUNE;14014;CORDOBA;CÓRDO BA;ES) / Pot. P2 (GL DE LOS PAISES BAI COS 1 SE
F/ 2025/415	08/08/2025	85033510419 0000 P25CON032459127	10/07/2025	31/05/2025 A 9/06/2025	353,13	Pot. P1 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;14014;CORDOBA;CÓRDOBA; / Pot. P2 (ASTRONOMA CECILIA PAYNE PARC.7D 8;140
F/ 2025/416	08/08/2025	85033508585 0000 P25CON031903139	07/07/2025	21/04/2025 A 9/06/2025	37,32	Pot. Punta-Llano (GL DE LOS PAISES BAL COS CEFEUM,,OFIC 9 SN LOC OFIC 6;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. lle (GL D
F/ 2025/418	08/08/2025	85033510438 0000 P25CON032459125	10/07/2025	31/05/2025 A 9/06/2025	116,27	Pot. P1 (PG INDUSTRIAL LAS QUEMAD/ PCL Q 1 CEFEUM;14014;LAS QUEMADAS;CÓRDOBA;ES) / Pot. P2 (PC INDUSTRIAL LAS QUEMAD
F/ 2025/421	08/08/2025	999394977471 0000 P25CON032459123	10/07/2025	31/05/2025 A 9/06/2025	120,60	Pot. P1 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME Q1NAV79;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;E Pot. P2 (PG TECNOCORDOBA MNZ 2ME Q1NAV79;14014;C
F/ 2025/429	08/08/2025	85034405920 0000 P25CON031903140	07/07/2025	31/05/2025 A 9/06/2025	23,75	Pot. P1 (AV AZABACHE 0;14014;CORDOBA;CÓRDOBA;ES) / Pot. AV AZABACHE 0;14014;CORDOBA;CÓRI BA;ES) / Pot. P3 (AV A
TOTAL					13085,5	

Segundo. Elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el citado acuerdo al objeto de proceder a la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito (REC 3/2025) comprendido en el punto primero.

URGENCIA 3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2025 EN RELACIÓN A DIVERSAS FACTURAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE DIVERSAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA REFLEJADO EN LA Q/2025/215.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, previa declaración de la urgencia por unanimidad ya que es necesario tramitar el pago de las facturas de la mencionada relación contable, para no perjudicar intereses de terceros, cumplir con el PMP y proceder el pago de las mismas a la mayor brevedad, el Consejo Rector adoptó con 5 votos a favor de los/as representantes del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones comprendiendo 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 4/2025 y autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por importe total de 1.709,48 euros (IVA INCLUIDO) de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Relación de gastos respecto los que se autoriza, dispone y reconoce la obligación:

Facturas incluidas en la Relación Q/2025/215 (CSV uVOFmDcdPtWwgZaqE2hwzTnWybtU3G) correspondiente al suministro eléctrico, aplicación presupuestaria 1 9200 22100, conforme al siguiente desglose de terceros:

NºREGIS- TRO	FREGISTRO	DESCRIPCION FRA	FFRA	PERIODO FAC- TURACION	TERCERO	IMPORTE	CIF
2022/271	18/07/2022	S1M801N1059349	21/12/2018	15/11/2018 A 18/12/2018	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	40,95	B82846825
2022/335	10/09/2022	999394977471 1417	02/12/2021	31/10/2021 A 30/11/2021	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERS	300,44	A81948077
2022/337	10/09/2022	PNR101N0321568	03/11/2021	30/09/2021 A 31/10/2021	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERS	304,54	A81948077
2022/338	10/09/2022	999394977471 1396	13/10/2021	31/08/2021 A 30/09/2021	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERS	355,40	A81948077
2022/490	14/12/2022	PNR101N0266344	12/12/2022	31/10/2022 A 30/11/2022	IBERDROLA CLIEN- TES, S.A.U.	708,15	A95758389
TOTAL						1.709,48	

Segundo. Elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el citado **acuerdo al objeto de proceder a la aprobación del Reconocimiento** Extrajudicial de Crédito (REC 4/2025) comprendido en el punto primero.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Carmen González pregunta por los afectados de obra de la Huerta de la Reina.

La Sra. Presidenta responde que hasta ahora el criterio consensuado y generalmente aplicado era que para actuar el IMDEEC existiese un retraso mínimo de 6 meses de obras municipales.

Carmen González aclara que ese plazo no se ha establecido por ellos. Seguidamente pide que de las obras que sean municipales se realice un estudio del impacto. Por ejemplo, hay negocios en la Huerta de la Reina que tras ello no han vuelto a abrir.

La Sra. Badanelli recalca que en el caso de la Viñuela por ejemplo, no hay retraso de 6 meses, pero al ser parte en Navidad afectaría mucho a los comercios.

Tras ello la Sra. Presidenta indica que para el 2026 podrán analizarse y estudiarse entre todos que criterios a tener en cuenta en las futuras Bases.

El Sr. Jordano de la Torre abandona la sesión.

Acto seguido el Sr. Romero pregunta sobre la situación de las ayudas.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Gerencia, la cual informa brevemente del estado de todas las convocatorias.

Tras ello la Sra. Presidenta añade información sobre los 1,5 millones de euros transferidos por el Ayuntamiento para ayudas. En concreto expone tras poder cubrir las Líneas 1, 2 y 3 de Autoempleo con financiación propia, gracias a esta cantidad se va a poder financiar en su totalidad Forma y Contrata, Crece e Innova y la Línea 2 de ESAL. El resto irá a destinado a la de Línea 4 de Convocatoria de Autoempleo donde la previsión es quedar en los 95 puntos. Si bien se analizará la posibilidad de dar otro tipo de apoyo a los que no resulten beneficiarios.

Tras ello la Sra. Presidenta hace referencia a la tramitación por urgencia de estos expedientes, destaca que la finalidad es resolver en

plazo, como se ha hecho en otras ocasiones, y por supuesto nunca perjudicar, de hecho se avisa incluso telefónicamente.

El Sr. Romero no entiende la razón de no aprobar todas las Bases antes.

La Adjunta de Dirección aclara que este año ya nos hemos ido adelantado en plazos a anteriores en lo que respecta a aprobación, incluso las resueltas de autoempleo se han pagado 3 meses antes.

El Señor Ruiz pregunta por la Línea 4 de Autoempleo.

La Sra. Gerente responde que justamente esta Línea está pendiente de resolver dado que lleva un importante incremento de financiación de la transferencia de Ayuntamiento y de los sobrantes de otras líneas. Si bien la previsión es cubrir una parte muy importante de los igual a 95 puntos de baremo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 9:57 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmrL9MGmsJThA39b76Efr6Njura

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 39387cfc14727af0fd30abf842c97aaebcb4f31

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2025_uVOFm0647350787148105888151805
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	17/12/2025 11:40:22
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmrL9MGmsJThA39b76Efr6Njura



Código QR para validación en sede